



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 109-2021-CO-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 31 de mayo de 2021.

**VISTO:** La Resolución N° 013-2021-UNAJMA-FCE, de fecha 14 de enero de 2021, aprueba inscripción, designación de jurado evaluador, asesor del proyecto de investigación; Carta N° 035-2021-UNAJMA-FCE-UI/D, de fecha 27 de mayo de 2021, con registro N° 369 de fecha 28 de mayo de 2021, Memorando N° 142-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 28 de mayo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del grado académico de Bachiller y el título profesional, aprobado por Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA, de fecha 06 de mayo de 2021, cuyo artículo 61 establece: "El Asesor y/o Coasesor deberá asumir el compromiso de cumplir con las funciones de asesoría, caso contrario, el Tesista podrá cambiar de asesor. (...);"

Que, mediante Resolución N° 013-2021-UNAJMA-FCE, de fecha 14 de enero de 2021, aprueba la inscripción del proyecto de investigación (tesis) denominada: "Calidad de servicio y toma de decisiones en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas Andahuaylas, 2020" presentado por el Bachiller Javier Mallma Rojas; se designa al Jurado Evaluador: integrado por el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, presidente; Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, secretario, Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, vocal; y se designa como asesor al Lic. Adm. Víctor Raúl Garate Luque;

Que, mediante Carta N° 035-2021-UNAJMA-FCE-UI/D, de fecha 27 de mayo de 2021, con registro N° 369 de fecha 28 de mayo de 2021, el Dr. William Gil Castro Paniagua, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, solicita la aprobación de cambio de asesor del proyecto de investigación, en aplicación al Memorando N° 03-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA y Resolución N° 005-2021-CO-UNAJMA, sanción de destitución del ejercicio de la función docente del Lic. Adm. Víctor Raúl Gárate Luque; a solicitud del Bachiller Javier Mallma Rojas, quien propone como asesor a la Mgtr. Grecia Valverde Mamani.;

Que, con Memorando N° 142-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 28 de mayo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR** la Inscripción del proyecto de investigación (tesis) denominada: "Calidad de servicio y toma de decisiones en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas Andahuaylas, 2020", presentado por el Bachiller Javier Mallma Rojas, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR** la designación de jurado evaluador integrado por el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, presidente; Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, secretario; y la Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, vocal.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 109-2021-CO-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 31 de mayo de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR** en condición de asesor a la Mgtr. Grecia Valverde Mamani, para cumplir con las funciones y responsabilidades en la dirección del referido trabajo de Investigación (tesis).

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: TRANSCRIBIR** la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

**ARTÍCULO SEXTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS  
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Mg. John Peter Aguirre Lande  
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.-  
Jurado Evaluador  
Asesor  
Interesado (a)